



Secciones

**LA NACIÓN**  
INDEPENDIENTE DESDE 1946



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



Publicidad

## Judiciales

# Marcel Hernández absuelto de todos los cargos por el Tribunal de Cartago

El Tribunal ordenó cesar las medidas cautelares en contra del futbolista y la devolución del pasaporte

Escuchar

Por Yeryis Salas, Keyna Calderón y Eillyn Jiménez B.

7 de febrero 2022, 8:51 AM

Marcel Hernández valora cómo la situación judicial influyó deportivamente

Marcel Hernández valora cómo la situación judicial influyó deportivamente

El futbolista Marcel Hernández Campanioni fue absuelto de todos los cargos por los que se le acusó, es decir, cuatro violaciones y dos relaciones sexuales con una persona menor de edad, determinó este lunes el Tribunal Penal de Cartago.

El pasado viernes, la fiscalía Carolina Martínez Solano había pedido cuatro años de prisión contra Hernández por dos delitos de relación con persona menor de edad, presentados en una acusación subsidiaria, luego de solicitar absolverlo por los cuatro delitos de violación que se le habían atribuido inicialmente.

Publicidad

Una acusación subsidiaria es cuando la Fiscalía presenta las circunstancias de los hechos acusados de forma que puedan ser calificados en un delito distinto al que se adjudicaba originalmente. De esta forma, el Tribunal Penal debía inclinarse por alguna de las dos acusaciones.

“Sobre esa tesis subsidiaria, ha considerado el Tribunal que el punto medular es que la persona ofendida categóricamente rechaza unas relaciones consentidas con persona menor de edad, se casa únicamente con la tesis de la violación (...). Entonces, a partir de ahí tenemos una complicación porque no podemos hacer una extensión y acaparar o acuerpar elementos que no forman parte de la tesis acusatoria y hacer una analogía para poder alcanzar ese grado de certeza positiva que se requiere en la parte del juicio para poder quebrantar el principio de inocencia”, explicó el juez Rafael Bolandi.

Publicidad

“La prueba no puede迫使, la prueba tiene que tener la contundencia, por sí sola, y no podemos nosotros hacer interpretaciones más allá, contrarias al derecho de defensa y al debido proceso”, agregó el juzgador.

**LEA MÁS:** [Marcel Hernández aclara su futuro y revela lo primero que hará al tener pasaporte](#)



Marcel Hernández se abraza con allegados luego de la sentencia absolutoria. (Keyna Calderón)

Asimismo, el Tribunal consideró que hubo un cambio en la descripción de la dinámica del caso analizado, lo que alteró la estrategia que tenían preparada los abogados.

El juez indicó que el Tribunal encontró inconsistencias en el testimonio de la joven ofendida, además las pericias físicas no demostraron que existiera una violación, al detallar Bolandi que existen particularidades fisiológicas de cada persona que complican una posible comprobación de un delito de este tipo. Asimismo, dijo que "la denuncia, al momento de interponerse, ya ha transcurrido tiempo en el cual se pueden borrar indicios físicos".

El Tribunal ordenó cesar las medidas cautelares en contra de Hernández y la devolución del pasaporte al futbolista, por lo que podrá salir otra vez del país.

## La causa



El juicio, iniciado el 27 de enero anterior, analiza hechos ocurridos en agosto del 2018, cuando la joven ofendida tenía 16 años y el futbolista tenía 29. El 3 de octubre de ese mismo año se interpuso una denuncia, que llevó a las autoridades judiciales a allanar la casa del jugador, en barrio Asís de Cartago. Ese día, el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) logró recabar evidencia para incluir al expediente 18-002837-0345-PE.

En este proceso judicial, Hernández ya había recibido dos sobreseimientos definitivos, el 11 de agosto del 2020 y luego el 4 de diciembre del 2021. Pero el Juzgado Penal acogió las apelaciones del Ministerio Público y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inamu).

Los jueces resolvieron este lunes, luego de escuchar la declaración de la madre de la denunciante, la muchacha y una psicóloga que actuó como perito de la defensa.

"Agradezco a la justicia de Costa Rica, a los jueces, que fueron muy objetivos, que jugaron un rol importante, que vinieron a plasmar lo que se había hecho en dos sobreseimientos antes. Estamos contentos con esa objetividad, con cómo lo resolvió el juez", declaró Hernández en una conferencia de prensa luego del juicio.

"Aquí no está triunfando Marcel como hombre, yo creo que triunfa la justicia. A veces es fácil decir o comentar, pero al final hay un Dios que todo lo ve y la justicia termina imponiéndose", dijo el futbolista.



Marcel Hernández escuchó la decisión de los jueces con atención. (Keyna Calderón, corresponsal GN)

Agregó que el falló "da mucha tranquilidad, mucha paz, seguro estoy de que aunque no estén mi mamá y mi papá aquí, estaban presentes en el juicio dándome todo el apoyo".

Asimismo, arremetió contra "personas que en Twitter, personas diputadas que me condenaron antes de tiempo, personas que decían, que comentaban, pero al final yo creo que la justicia es lo más importante".

De momento, el delantero del Club Sport Cartaginés no valora presentar una denuncia por los daños y perjuicios que sufrió a causa de este proceso judicial, pero recalcó que eso está en manos de su abogado, ya que él desea visitar cuanto antes a su familia, que vive en Cuba. "Por ahora no, eso está en manos de los abogados. Yo ahora creo lo mejor y lo más sano para mí es estar tranquilo, enfocarme, pensar, siempre he sido un muchacho muy enfocado, analizar qué es lo que tengo al frente y como te dije antes disfrutar de esas personas que dejaron de disfrutar de mí durante todo este tiempo", explicó el ariete blanquiazul.

Los abogados del futbolista, Alejandra Araya y Raymundo Pérez destacaron que, a su criterio, en este caso ganó la justicia y se reconfirmó el motivo por el que ya se habían dictado dos sobreseimientos definitivos antes.



Marcel Hernández y sus abogados Alejandra Araya y Raimundo Pérez, brindaron declaraciones posteriores al juicio en Casa Rohrmoser, en San José. (Jose Cordero)

*Información actualizada a las 4:03 p. m. con más datos.*

---

**Reciba el boletín: Alerta informativa**

Noticias de última hora, en tiempo real

xcastro@inamu.go.cr

**Suscribirme**

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

---

Marcel Hernández      Juicio      Sentencia

---



Reciba noticias de Google News



**Yeryis Salas**

Periodista. Bachiller en Periodismo de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica.



**Eillyn Jiménez B.**

Periodista de la Sección de Sucesos y Judiciales. Bachiller en Periodismo de la Universidad Internacional de Las Américas y licenciada en Comunicación de Mercadeo de la Universidad Americana.

